

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

MEMORIA ANUAL DE LA ALDEZLE

15 de Diciembre de 2012 - 14 de Diciembre de 2013

Itziar Etxebarria Bilbao

aldezlea

ÍNDICE

Introducción	3
1.- Un año muy diferente	3
Más asuntos, pero de menor complejidad.	3
Buen funcionamiento del equipo.	4
Colaboración por parte de los distintos órganos y personas de la UPV/EHU.	4
En conjunto, un año más tranquilo.	4
2.- Asuntos tratados a lo largo del año	4
Descripción general de los asuntos tratados.	5
Número de personas y asuntos atendidos en la oficina.	5
Idioma.	5
Asuntos por género.	5
Asuntos por colectivo: alumnado, PDI, PAS y “Otros”.	6
Asuntos por Campus.	7
Asuntos por Centros y Servicios.	8
Naturaleza de los asuntos.	10
Temática de los asuntos.	11
Intervención de la oficina.	13
Respuesta obtenida.	14
Asuntos especialmente destacables.	15
3.- Otras actuaciones	16
Formación.	16
Constitución y reuniones de la Comisión Asesora.	17
Establecimiento de relaciones con otras figuras afines de la CAV.	17
Participación en reuniones con defensores y defensoras de otras universidades.	18
Revisión del Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso.	18
4.- Informe económico	19
5.- Reflexiones finales	20
ANEXO: Listado de asuntos atendidos	21

Introducción

El pasado 15 de diciembre se cumplieron dos años desde que el Claustro eligiera Aldezle y comenzara a ponerse en marcha este servicio.

El primer año, como se reflejaba en la Memoria presentada ante el Claustro el 27 de febrero de 2013, fue un año arduo, en el que hubo que superar muchas dificultades: no sólo por algunos problemas de infraestructura iniciales, sino también por la llegada, desde un principio, de casos con una trayectoria muy larga y muy complejos. Con todo, tal como se señalaba en dicha Memoria, al final de ese primer año, con la constitución del equipo y la llegada progresiva de casos más próximos temporalmente y algo menos complicados, la oficina Aldezle era ya una realidad relativamente consolidada.

Pese al aumento del número de personas que se han acercado al servicio y el volumen de asuntos tratados, este segundo año, en contraste con el anterior, ha sido mucho más tranquilo. A continuación, tras describir brevemente los principales rasgos de lo que ha sido el funcionamiento del servicio durante 2013, se presentan de forma sintética los asuntos tratados a lo largo del año, destacándose aquellos más relevantes. En tercer lugar, se describen otras actuaciones de la oficina durante este año. En cuarto lugar, se presenta brevemente el informe económico del año. Y, por último, se plantean unas breves reflexiones finales.

1.- Un año muy diferente

Más asuntos, pero de menor complejidad

El número de asuntos tratados este año, en comparación con el año anterior, ha aumentado sustancialmente (como se verá más adelante, un 41,24%).

En el punto siguiente se presentarán datos concretos, pero, *grosso modo*, cabe decir que, en comparación con el anterior, este año:

- 1) Ha aumentado sensiblemente el número de estudiantes que se han acercado al servicio, siendo los problemas planteados por estos, en general, menos complejos que los que plantea el profesorado o el PAS.
- 2) Ha aumentado, asimismo, el número de consultas frente al de quejas.
- 3) Además, las quejas específicas relacionadas con presuntos acosos han disminuido tanto en número como en intensidad.

Como consecuencia, en conjunto, los casos abordados este año han sido de resolución más sencilla. Si ello refleja lo que será el tipo de asuntos más comunes a tratar por la oficina en el futuro o es en buena medida efecto del azar, que este año nos habría sido favorable, es algo que sólo el tiempo dirá.

Buen funcionamiento del equipo

A mediados de 2012 se incorporaron al servicio Ana Saralegi, como secretaria, y M^a Teresa Estévez, como técnico letrada. Desde un inicio, como se recogía en la Memoria anterior, ambas supusieron un apoyo fundamental para llevar adelante el trabajo de la defensoría.

En la actualidad, tras año y medio de andadura, el equipo se halla plenamente cohesionado, cuenta ya con cierta experiencia y rodaje, ha profundizado en su formación y se siente cada vez más seguro y capaz de afrontar la amplia diversidad de cuestiones que se le plantean en su quehacer cotidiano.

Colaboración por parte de los distintos órganos y personas de la UPV/EHU

Este último año, al igual que el anterior, la colaboración por parte de los distintos órganos y personas de la universidad ha sido excelente. Tan sólo en algún caso hemos encontrado pequeñas resistencias iniciales.

Además, por lo general hemos comprobado con satisfacción que las personas responsables de servicios a las que se les ha comunicado una queja, lejos de reaccionar negativamente, han mostrado disposición a tomar en cuenta lo que se les proponía, a fin de evitar en el futuro los problemas planteados. Es evidente que hay mucha gente en la UPV/EHU que trabaja concienzudamente y quiere hacerlo cada vez mejor.

Vaya aquí el agradecimiento de todo el equipo a esas numerosas personas –de diferentes centros, servicios, cargos y niveles de responsabilidad...– que, con su amabilidad, disposición y diligencia, han hecho posible el trabajo del servicio Aldezle.

En conjunto, un año más tranquilo

Los factores citados han hecho que este año el trabajo del servicio Aldezle se haya podido realizar mucho mejor, prestando la atención debida a cada tema y con un ritmo de respuesta razonable.

En la actualidad, los asuntos se atienden a buen ritmo y, salvo en momentos puntuales, no se produce un taponamiento de “casos”, algo que consideramos fundamental en un servicio como este.

2.- Asuntos tratados a lo largo del año

En este apartado, se describen las características fundamentales de los asuntos tratados por la oficina a lo largo del año 2013 y, a continuación, se comentan varios de ellos que se consideran especialmente relevantes. En el **ANEXO** que se incluye al final del texto se presenta un listado de todos los asuntos tratados.

Descripción general de los asuntos tratados

Número de personas y asuntos atendidos en la oficina

A lo largo de 2013 se han atendido en el servicio un total de 137 asuntos, lo que supone un aumento del 41,24% respecto a los 97 asuntos abordados el año anterior. Además, durante este último año hemos seguido trabajado conjuntamente con Secretaría General y, especialmente, con el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador para tratar de avanzar en varios asuntos correspondientes al año anterior, de especial complejidad, que aún no han podido ser definitivamente cerrados.

Varias personas han planteado más de un asunto, al tiempo que ciertos asuntos han sido planteados conjuntamente por varias personas. De este modo, en total acudieron al servicio, en busca de ayuda, 144 personas.

Idioma

De los 137 casos, inicialmente 20 se plantearon en euskera y 117, en castellano. Como se refleja en los Gráficos 1 y 2, los porcentajes de uso de una y otra lengua en 2013 son muy similares a los de 2012: en torno al 15% en euskera y al 85% en castellano.



Asuntos por género

De las 144 personas que acudieron a la defensoría, 74 eran varones y 69, mujeres (en un caso, el 210, no constaba el sexo, por ser la consulta anónima). En los Gráficos 3 y 4 se presentan estos datos en porcentajes, junto con los de 2012, a efectos de comparación.

Como se puede apreciar, en 2012 los varones constituían una clara mayoría entre quienes acudieron al servicio: nada menos que el 64%, cuando en el conjunto de la UPV/EHU suponían algo menos del 50%, concretamente, el 47,1%. En 2013 la proporción entre los dos sexos ha sido más equilibrada y más acorde con la proporción que guardan en el conjunto de la UPV/EHU.

Gráfico 3.-Varones y mujeres que se han dirigido a la Aldezle en 2012

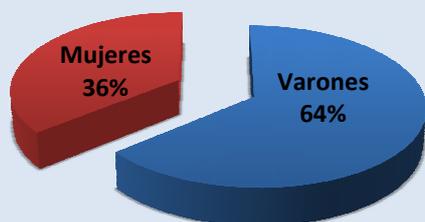
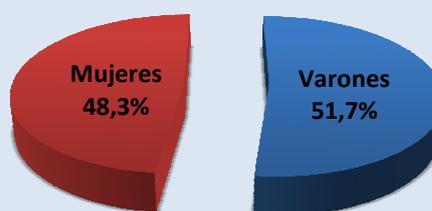


Gráfico 4.-Varones y mujeres que se han dirigido a la Aldezle en 2013



Asuntos por colectivo: alumnado, PDI, PAS y “Otros”

Por colectivos, en 2013, de los 136 asuntos en los que constan los datos personales, 62 provenían del alumnado, 50 del PDI y 9 del PAS (véanse Gráficos 5 y 6). Hubo 15 asuntos más que clasificamos en “Otros” y no se incluyen en los gráficos porque, aunque hacían referencia a problemas de nuestra universidad (problemas de plazas, acceso, títulos, certificaciones...), fueron planteados por personas ajenas a esta.

Gráfico 5.-Asuntos planteados por PDI, alumnado y PAS en 2012

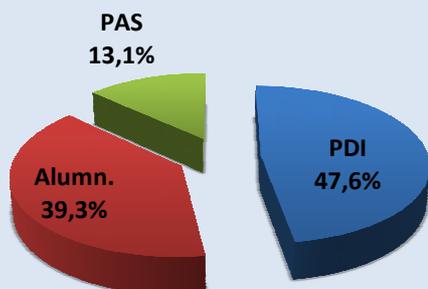
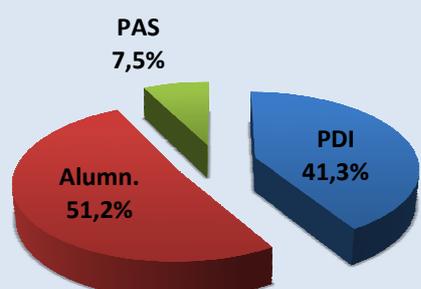


Gráfico 6.-Asuntos planteados por PDI, alumnado y PAS en 2013



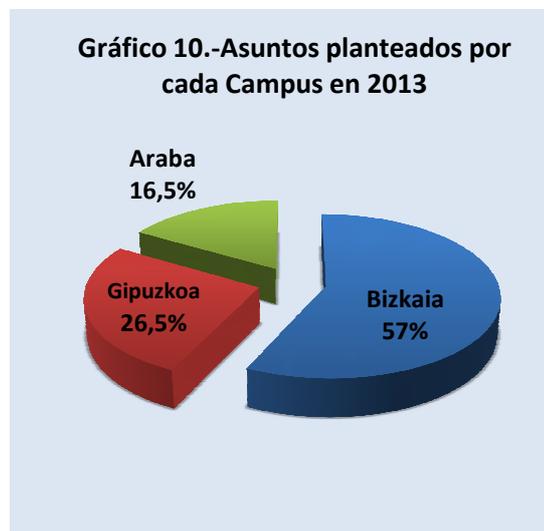
Como se refleja en los Gráficos 5 y 6, en 2012 los colectivos del PAS y el PDI se hallaban sobrerrepresentados, con porcentajes del 13,1% el PAS y el 47,6% el PDI, cuando en el conjunto de la UPV/EHU sólo suponían el 3,5% y el 10,3%, respectivamente, frente al alumnado, que suponía el 86,2%. Todavía lo siguen estando en cierta medida, pero en 2013 han aumentado sustancialmente los casos del alumnado. Según estos datos, el perfil de las personas que se acercan al servicio comenzaría a normalizarse y asemejarse al de la mayoría de las defensorías universitarias del entorno.

De los 62 asuntos provenientes del alumnado, 56 provenían de estudiantes de Grado y 6 de estudiantes de Postgrado. Como se puede apreciar al contrastar los Gráficos 7 y 8, con respecto al año anterior, en 2013 el porcentaje de estudiantes de Posgrado que ha acudido a la oficina ha sido claramente menor.



Asuntos por Campus

De los 136 asuntos planteados con datos personales, 69 provenían del Campus de Bizkaia, 32 del Campus de Gipuzkoa y 20 del Campus de Araba (como ya se ha dicho, 15 asuntos adicionales habían sido planteados por personas ajenas a la UPV/EHU). Véanse Gráficos 9 y 10.



Como se refleja en el Gráfico 9, en 2012 el Campus de Bizkaia estaba sobrerrepresentado frente a los de Araba y Gipuzkoa: el 65,5% de las solicitudes provenían del Campus de Bizkaia, cuando en realidad ese año dicho Campus suponía, concretamente, el 56,1% de la UPV/EHU. En 2013 la proporción entre los Campus se corresponde casi exactamente con la que guardan en el conjunto de la UPV/EHU.

Asuntos por Centros y Servicios

A continuación, en la Tabla 1, se presenta el listado de Centros y Servicios desde los cuales se ha solicitado la ayuda de la oficina Aldezle.

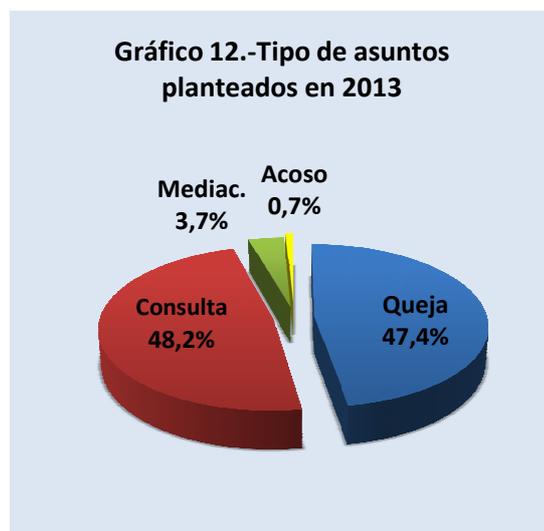
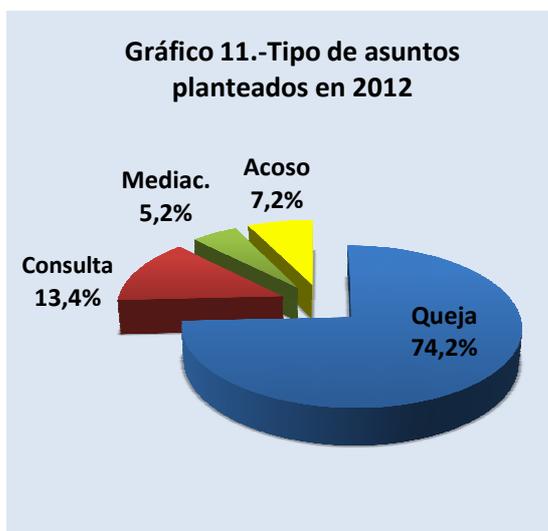
Tabla 1. Centros y Servicios desde los cuales se han realizado solicitudes en 2012 y 2013

Centros y Servicios	2012		2013	
	Asuntos	Personas	Asuntos	Personas
Biblioteca de Gipuzkoa	-	-	1	1
Consejo de Estudiantes	2	1	3	3
Escuela Máster y Doctorado	-	-	1	1
E.T.S. Arquitectura	4	4	6	8
E.T.S. Ingeniería de Bilbao	7	7	4	4
E.T.S. Náutica y Máquinas Navales	1	1	1	1
E.U. Enfermería de Vitoria-Gasteiz	-	-	1	2
E.U. Estudios Empresariales de Bilbao	3	3	3	3
E.U. Estudios Empresariales de Donostia-San Sebastián	1	1	1	1
E.U. Estudios Empresariales de Vitoria-Gasteiz	-	-	5	2
E.U. Magisterio de Bilbao	5	5	3	3
E.U. Magisterio de Donostia-San Sebastián	1	1	4	5
E.U. Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	2	1	4	2
E.U. Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas	4	4	1	1
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao	3	3	7	7
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Eibar	1	1	2	2
E.U. Politécnica de Donostia-San Sebastián	1	1	2	2
E.U. Relaciones Laborales	1	1	4	4
F. Bellas Artes	1	1	5	8
F. Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	3	3	1	1
F. Ciencias Económicas y Empresariales	1	1	15	15
F. Ciencias Sociales y de la Comunicación	6	8	8	7
F. Ciencia y Tecnología	3	3	6	6
F. Derecho	6	5	7	6
F. Farmacia	2	2	4	4
F. Filosofía y Ciencias de la Educación	-	-	3	3
F. Informática	-	-	2	2
F. Letras	2	2	6	5
F. Medicina y Odontología	13	12	6	6
F. Psicología	5	6	4	8
Rectorado	1	1	-	-
Secretaría General	-	-	1	1
Vicegerencia de Campus	-	-	2	2
Vicegerencia de las TIC	3	3	-	-
Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación	-	-	1	1
Otros	15	5	15	17
Anónimo	-	-	1	1
Total	97	86	140*	145**

* Tres asuntos fueron planteados por personas de distintos centros o servicios. Por ello, el total de esta columna, que debería ser 137, es 140. ** Suma 145 y no 144 porque una persona hizo una solicitud como Otros y otra solicitud más como PDI.

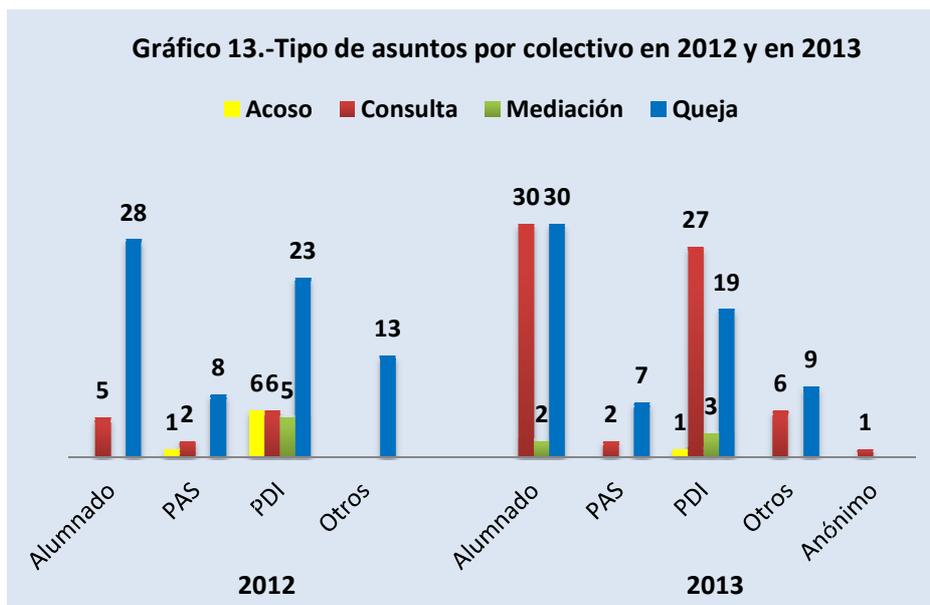
Naturaleza de los asuntos

Por lo que se refiere a la naturaleza de los asuntos planteados, se recibieron 66 consultas, 65 quejas y 5 peticiones de mediación (el año anterior fueron 13 consultas, 72 quejas y 5 peticiones de mediación). Estos son los tres tipos de asuntos que habitualmente se abordan en las defensorías universitarias y que corresponde abordar a la oficina Aldezle, según el Reglamento de la institución, aprobado en el Claustro celebrado el 27 de febrero de 2013. Sin embargo, dado que, aunque está en proceso de revisión, de momento sigue vigente el actual *Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso*, todavía este año ha correspondido a la Aldezle abordar este tipo de problemas. Con todo, ello no ha supuesto tanto esfuerzo como el año anterior, puesto que sólo –aunque nunca es poco en este tipo de problemas– se recibió una queja de supuesto acoso (en realidad dos, pero la segunda desde un primer momento era obvio que se trataba de otro tipo de queja).



Si comparamos los Gráficos 11 y 12, vemos que los datos de 2012 y 2013 presentan un fuerte contraste. En 2013 no sólo el número sino también la proporción de consultas aumentan sustancialmente, mientras que la proporción de quejas y concretamente la de quejas de acoso se reducen notoriamente.

En el Gráfico 13 se presentan los datos sobre el tipo de asuntos de uno y otro año desglosados por colectivos. Como se puede apreciar, el incremento del número de consultas se ha producido tanto en el alumnado y el profesorado como en “Otros”.



Temática de los asuntos

A continuación, a fin de dar una idea más concreta del tipo de problemas planteados por los distintos colectivos, se presentan cuatro tablas sucesivas, en cada una de las cuales se recoge la temática de los asuntos planteados desde cada uno de los colectivos. Se destacan en sombreado y negrita las temáticas más frecuentes en cada colectivo.

Tabla 2. Temática de los asuntos planteados por el alumnado

Tema	Nº de asuntos	Nº de personas
Adaptación al Grado	2	2
Anulación matrícula	2	2
Atención al público	3	3
Becas	2	2
Comportamiento compañeros/as	1	1
Comportamiento profesorado	4	5
Comportamiento servicios	2	2
Convalidaciones y reconocimiento de créditos	5	5
Derecho a la intimidad	1	1
Evaluación del alumnado	10	13
Evaluación por Compensación	4	4
Extranjería	1	1
Falta de respuesta	3	3
Forma de aplicación de la normativa	6	6
Gestión docencia	3	3
Información y matrícula	4	7
Normativa de permanencia	1	2
Prácticas externas	2	2
Precios públicos	2	2
Problemas personales	1	1
Representación estudiantil	2	2
Títulos y certificaciones	1	1
Total	62	70

Como se destaca en la Tabla 2, en el colectivo del alumnado los problemas que han dado lugar a más quejas y consultas en la oficina son los relativos a la evaluación (exámenes, notas...), forma de aplicación de la normativa (aplicación incorrecta o excesivamente restrictiva) y convalidaciones y reconocimiento de créditos.

Tabla 3. Temática de los asuntos planteados por el PDI

Tema	Nº de asuntos	Nº de personas
Acoso	1	1
Compatibilidades	1	1
Complementos adicionales	2	3
Comportamiento alumnado	3	3
Comportamiento profesorado	3	2
Conflicto con compañeros/as	17	15
Diseño de GAUR	1	1
Evaluación del alumnado	1	1
Falta de respuesta	3	3
Forma de aplicación de la normativa	4	4
Infraestructuras	1	1
Paga extraordinaria	1	4
PDA	2	1
Plazas	5	5
Proyectos de Investigación	1	1
Reparto de docencia	3	3
Retribuciones PIF	1	1
Total	50	50

En el caso del PDI (Tabla 3), destaca sobre cualquier otro problema el de los conflictos entre personas o grupos dentro de los Departamentos. Estos datos, unidos a los que, en la misma línea, se mencionaban en la Memoria de 2012, hablan por sí solos de las dificultades que plantea a muchos profesores y profesoras la dinámica de algunos Departamentos. Este es un tema al que venimos dedicando especial atención desde nuestros inicios, y sobre el que seguiremos trabajando en el futuro, a fin de tratar de ayudar a mejorar el funcionamiento de tales Departamentos.

En segundo lugar, merece también prestar atención al alto número de asuntos relativos a Plazas (evaluación de méritos en concursos, ausencia de convocatorias para adjuntos/as a quienes les finaliza el contrato...).

Por lo que se refiere al PAS, como se observa en la Tabla 4, el número de asuntos es menor y no hay ninguno que destaque especialmente.

Tabla 4. Temática de los asuntos planteados por el PAS

Tema	Nº de asuntos	Nº de personas
Comportamiento Rectorado	1	1
Conflicto compañeros/as	1	1
Discriminación respecto a PDI	1	1
Falta de respuesta	1	1
Incumplimiento normativa	1	1
Jubilación	1	1
Movilidad	1	2
Plazas	1	1
Voto electrónico	1	2
Total	9	11

Por último, en la categoría “Otros” (personas ajenas a la UPV/EHU), tal como se observa en la Tabla 5, destaca, al igual que en el PDI, el tema de las plazas (básicamente, problemas de evaluación de méritos).

Tabla 5. Temática de los asuntos planteados por “Otros”

Tema	Nº de asuntos	Nº de personas
Acceso a estudios	3	3
Becas	1	1
Contratación	1	1
Extranjería	1	1
Falta de respuesta	1	1
Jubilación	1	1
Plazas	6	6
Títulos y certificaciones	1	1
Total	15	15

Intervención de la oficina

Todas las consultas planteadas a la oficina (un total de 66, como se ha dicho) fueron debidamente atendidas.

En cuanto a las 71 solicitudes de intervención (quejas, mediación y acoso), tras su análisis, 30 fueron inadmitidas por diversas razones: 17 por no haber agotado previamente el procedimiento ordinario (no siendo urgentes), 5 por carecer de un mínimo de fundamento razonable, 3 por ausencia de petición concreta, 1 por estar pendiente de resolución judicial, 2 por estar ya resueltas por el Ararteko y 2 por falta de competencias sobre el asunto. En definitiva, sólo se admitieron a trámite 41 solicitudes de intervención.

De las 41 solicitudes admitidas, 3 eran solicitudes de Mediación, una era una queja de supuesto acoso, y el resto, 37, quejas de diverso tipo. La queja de acoso fue estimada. De las otras 37 quejas, 9 fueron desestimadas por considerarse, tras un análisis más exhaustivo, que no llevaban razón y 2 fueron archivadas (una por judicialización y otra por subsanación del error); por tanto, se estimaron 26.

En definitiva, finalmente se intervino en 3 procesos de Mediación y 27 quejas (una de ellas, de acoso).

Las quejas estimadas, es decir, aquellas admitidas a trámite y en las que el equipo consideró que quienes las presentaban llevaban razón, afectaban a diversos colectivos e instancias. En la Tabla 6 se presenta un listado de los colectivos e instancias a quienes se referían dichas quejas.

Tabla 6. Listado de colectivos e instancias a quienes se referían las quejas admitidas y estimadas

Colectivos e instancias	Nº de asuntos	Nº de personas
PDI	5	4
Estudiantes	1	1
Decanato F. Ciencias Sociales y de la Comunicación	1	1
Decanato F. Farmacia	1	1
Decanato F. Medicina y Odontología	1	1
Dirección E.T.S. Arquitectura	1	2
Escuela de Máster y Doctorado	1	1
Gerencia	1	2
Rectorado	3	4
Secretaría E.T.S. Ingeniería de Bilbao	1	1
Secretaría F. Ciencia y Tecnología	1	1
Secretaría F. Psicología	1	1
Secretaría General	1	1
Vicegerencia de Personal	1	1
Vicerrectorado de Estudios de Grado e Innovación	3	3
Vicerrectorado de Investigación	1	1
Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	3	4
Total	27	30

Respuesta obtenida

En estos momentos todos los expedientes del año 2013 están cerrados. En cuanto a la respuesta obtenida de las personas u órganos a los que nos hemos dirigido a fin de dar solución a las diversas quejas, puede decirse que en general ha sido muy buena: en 22 de las 27 quejas, y parcialmente en otras 2, las personas o instancias a las que nos hemos dirigido han atendido de forma adecuada y razonable los planteamientos y recomendaciones de la oficina (véase Tabla 7).

Tabla 7. Respuesta de la persona u organismo que debía actuar ante la queja

Respuesta	Nº de asuntos	Nº de personas
Positiva	22	23
Parcialmente positiva	2	3
Negativa	3	4
Total	27	30

En los tres casos en que la respuesta del órgano competente no se ha ajustado a la propuesta sugerida por la Aldezle, consideramos que ello se ha debido a una interpretación excesivamente rígida y restrictiva de la normativa. Este es un tema que preocupa a esta institución. Nuestra impresión de estos dos años es que en la actualidad se da una tendencia excesiva a recurrir a la mera aplicación de la normativa para resolver los problemas y que, además, ello se hace de modo tal que a veces lleva a decisiones que contradicen no sólo el sentido común y el sentido de justicia sino, incluso, el espíritu de la propia norma.

Asuntos especialmente destacables

Entre los asuntos o casos tratados a lo largo del año, merecen destacarse los siguientes:

- 1) La solicitud, por parte de tres personas, de intervención de la Aldezle en defensa del profesorado que, pese a cumplir las condiciones para ello, no puede acceder a los complementos retributivos adicionales, debido a que, desde la última convocatoria del año 2010, no se han producido nuevas convocatorias. Esta situación supone en algunos casos pérdidas económicas importantes a personas con salario reducido.
- 2) La consulta de otra persona, en representación de varias más, sobre la alternativa que se les va a ofrecer a quienes, tras agotar el contrato como Profesor/a Adjunto/a, deberían concursar a plazas de Agregado/a (o Titular) pero no pueden hacerlo, pese a contar con la acreditación correspondiente, porque en estos momentos no se convocan tales plazas.
- 3) La consulta de varias personas sobre los recortes de las becas predoctorales del Gobierno Vasco.

Los tres asuntos señalados hablan de la precariedad del PDI joven de nuestra universidad, no por común a otras universidades del entorno, menos preocupante. En el mismo sentido apunta la queja por discriminación salarial del Personal Investigador en Formación (PIF) de la UPV/EHU con beca del Ministerio de Ciencia e Innovación, en la actualidad Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la cual desde nuestra oficina se dictó una Resolución en 2012. El tema sigue sin ser resuelto, y este año el Ararteko se ha pronunciado en el mismo sentido en que, en su momento, se pronunció este servicio.

Hablamos de precariedad del PDI joven pero, para ser exactos, deberíamos admitir, no sin preocupación, que esta situación de precariedad se está perpetuando en el tiempo más allá de la juventud. Hablamos en muchos casos de personas de cerca de 40 años con experiencia de más de 15 años en el ámbito investigador y docente. Tenemos en nuestra universidad profesoras y profesores, jóvenes y no tan jóvenes, muy preparados que, pese a haber superado en su mayoría varios procesos de selección a lo largo de su trayectoria, siguen teniendo un futuro incierto o que, pese a haber logrado finalmente una plaza permanente, sufren condiciones económicas de desigualdad y precariedad. Este último año la situación de este profesorado se ha hecho oír especialmente en nuestra oficina. En su contacto con el servicio, estos profesores y profesoras se han manifestado hartos de tanta precariedad, de tanta incertidumbre, de tantas trabas y dificultades.

El Consejo de Dirección se ha mostrado sensible a la situación de este sector. Así, en el Claustro del pasado 12 de diciembre, el Sr. Rector decía:

“Nos preocupa la existencia de dos universidades. Una, en la que nos encontramos las personas de una cierta edad y que hemos podido llegar a través de las correspondientes oposiciones y convocatorias a una situación profesional y salarial estable. La otra acoge el futuro de la institución y está formada por jóvenes profesores y profesoras que no pueden promocionar porque la normativa se lo impide y tampoco puede acceder a las convocatorias de complementos que posibiliten su mejora salarial. Son personas jóvenes, comprometidas, vocacionales, muchas de ellas trilingües, buenos investigadores e investigadoras y que hacen suya la misión de nuestra universidad.

Como equipo de gobierno, estamos comprometidos con el desarrollo de la carrera académica del profesorado joven y plantaremos a las instituciones propuestas para mejorar su situación”.

No obstante, no se observan visos de que los problemas señalados vayan a resolverse a corto plazo. Ciertamente, la solución de los mismos no depende únicamente del equipo rectoral; depende, sobre todo, de directrices políticas del gobierno central y medidas presupuestarias del gobierno vasco. Pero sí está en manos del Rectorado diseñar un plan de actuación decidida y urgente ante ambos gobiernos –conjuntamente con los Rectores y Rectoras de otras universidades públicas en el caso del gobierno español– que permita vislumbrar una pronta salida del actual *impasse*. Esto no significa afirmar que hasta ahora no se hayan realizado esfuerzos en ese sentido. Significa que hay que seguir haciéndolos y, en la medida de lo posible, intensificarlos. No deben echarse por tierra las perspectivas de desarrollo abiertas a nuestra universidad gracias al enorme esfuerzo de mejora desplegado por todas y todos sus miembros en los últimos años.

3.- Otras actuaciones

Al igual que el año anterior, la prioridad del servicio Aldezle este año ha sido en todo momento atender lo mejor posible las solicitudes que se fueran presentando. No obstante, este servicio ha desarrollado también otras actividades.

Formación

El abordaje de muchos temas que llegan al servicio exige una formación específica. Por ello, una de nuestras preocupaciones ha sido la formación continua tanto de la Aldezle como del equipo en temas concretos de especial importancia en su trabajo.

En este sentido, además de la participación en las reuniones de defensoras y defensores de distintas universidades españolas, tal como se mencionará más adelante, cabe señalar las siguientes actividades:

- 1) Asistencia al Curso de Verano sobre *Protocols and procedures for managing conflicts of workplace bullying and other situations related*, organizado por la UPV/EHU, el Observatorio Vasco de Acoso Moral, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y el Consejo Vasco de la Abogacía, y dirigido por Xabier Irastorza (Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo), celebrado los días 27 y 28 de junio en Donostia-San Sebastián.
- 2) Organización de un Curso sobre *Resolución de conflictos* para el equipo y los miembros de la Comisión Asesora, al cual se invitó a participar asimismo a miembros de los sindicatos interesados en riesgos psicosociales. Dicho curso fue impartido por la profesora Cristina Merino, de la Facultad de Psicología, y tuvo lugar los días 10 y 22 de Junio y 17 de septiembre en Donostia-San Sebastián.

Por otra parte, el servicio ha comenzado a crear una pequeña biblioteca sobre estos y otros temas relacionados con la problemática de la universidad.

Constitución y reuniones de la Comisión Asesora

Tal como se recogía en el Plan de Actuación presentado ante el Claustro celebrado el 1 de marzo de 2012, el pasado año la Comisión Asesora había quedado constituida por nueve personas (un/a estudiante, un/a PDI y un/a PAS por cada uno de los tres Campus). Este año una de ellas ha cesado y ha sido sustituida por otra.

A finales de octubre, la profesora Maite Zelaia abandonó la Comisión al entrar a formar parte de la candidatura del actual equipo rectoral. En su lugar, entró como miembro de la Comisión M^a Ángeles de la Caba, profesora de Filosofía y CC. de la Educación.

Esta Comisión se ha reunido en dos ocasiones a lo largo de 2013, una en marzo y otra en noviembre, a fin de analizar los principales problemas y la marcha del servicio. Posteriormente, se ha vuelto a reunir en enero de 2014, para revisar y debatir la presente Memoria.

Establecimiento de relaciones con otras figuras afines de la CAV

La Aldezle, en cuanto tuvo noticia del nombramiento de la profesora Rosa Miren Pagola como Aldezle de la Universidad de Deusto, se puso en contacto con ella y le expresó su disposición a la colaboración. La posterior participación conjunta en la reunión de la Conferencia Española de Defensorías Universitarias (CEDU) en Sevilla sirvió para estrechar los lazos entre ambas y abrir puertas a futuras acciones conjuntas.

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el artículo 9.3.f del Reglamento de la institución, la Aldezle se ha puesto en contacto con el Ararteko, Iñigo Lamarca, para conocerle personalmente, comentar algunos asuntos comunes relacionados con nuestra universidad y manifestarle su disposición a colaborar en todo aquello que esté en sus manos.

Participación en reuniones con defensores y defensoras de otras universidades

Desde sus inicios, la oficina Aldezle ha mantenido un estrecho contacto con defensores y defensoras de diversas universidades, especialmente con los del G9.

Concretamente, a lo largo de este año, la Aldezle ha participado en cuatro encuentros para debatir sobre los problemas más habituales en las defensorías universitarias:

- 1) Reunión de defensores y defensoras de las universidades del G9 en Madrid el día 7 de febrero de 2013.
- 2) Reunión de la Conferencia Española de Defensorías Universitarias (CEDU) en Madrid el 10 de mayo de 2013.
- 3) Reunión de defensores y defensoras del G9 en Logroño los días 12 y 13 de septiembre de 2013.

En esta reunión la Aldezle preparó un texto y coordinó el debate sobre el tema “Desproporcionado número de suspensos y otros resultados anómalos en una asignatura”.

- 4) Reunión de la CEDU en Sevilla los días 6-8 de noviembre de 2013.

Revisión del Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso

Por último, hay que reseñar una actividad en la que la Aldezle ha participado sólo de forma tangencial pero que es de suma importancia para el desarrollo de su trabajo, al afectar a la naturaleza del tipo de asuntos que ha de abordar. Se trata de la revisión del actual *Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso*, según el cual correspondería a esta figura, además de los asuntos habitualmente abordados en las defensorías universitarias, analizar y resolver las quejas de acoso.

En la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercampus del 17 de octubre de 2012 se presentaron tres informes sobre el actual acuerdo: uno que preparó la Aldezle a petición de la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria, a la sazón Amaia Maseda, otro encargado por esta a OSALAN y un tercero del servicio jurídico de la UPV/EHU. El informe de la Aldezle y el del servicio jurídico coincidían en señalar que el papel que el actual acuerdo asigna a la figura de la o el Aldezle en la tramitación de las quejas de acoso plantea problemas. Ambos concluían que el hecho de que la o el Aldezle se ocupe de determinar si existe o no acoso entra en contradicción con la definición de dicha figura en los Estatutos, y planteaban la necesidad de iniciar una reflexión en profundidad sobre dicho acuerdo.

La posterior aprobación del *Reglamento de Funcionamiento del o de la Aldezle* en el Claustro del 27 de febrero de 2013 planteaba igualmente la necesidad de revisar el texto, dado que dicho reglamento sólo contempla la actuación de esta figura ante consultas, quejas y peticiones de mediación, no ante quejas específicas de acoso.

Tras insistir por mi parte en la necesidad de echar a andar el proceso de revisión del acuerdo cuanto antes, en la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercampus celebrada el 8 de mayo se decidió abrir un plazo para presentar las propuestas de modificación del texto que se considerasen oportunas y celebrar una reunión el 27 o 28 de junio para debatirlas. Sin embargo, finalmente la reunión se pospuso, pues justo en esas fechas se desarrollaba el Curso de Verano sobre protocolos de acoso, anteriormente citado, que se consideraba podía ser de interés para las y los miembros del Comité.

En septiembre, el proceso parecía estancado, por lo que de nuevo manifesté mi preocupación a la Gerente por la tardanza en la revisión del acuerdo, que me exigía seguir abordando las quejas de acoso que se pudieran plantear al servicio a pesar de que el propio equipo jurídico de la UPV/EHU lo consideraba inadecuado y el Reglamento de la institución, aprobado por el Claustro, no contempla que la figura de la o el Aldezle intervenga en tales casos.

Finalmente, en la reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercampus celebrada el 4 de diciembre de 2013 se inicia el debate de las propuestas de modificación al borrador de *Acuerdo sobre Solución de Denuncias en Materia de Acoso Laboral*, elaborado por el equipo jurídico. En estos momentos sigue abierto el proceso de debate de enmiendas.

4.- Informe económico

El presupuesto de 2012 fue de 30.000 euros. En 2013, se recortó un 50%, quedando en 15.000 euros.

En la Tabla siguiente se presenta un resumen de los gastos realizados y el estado de cuentas a 30 de diciembre de 2013, fecha de cierre del ejercicio económico anual.

Tabla 8. Presupuesto 2013

Presupuesto inicial del año 2013	15.000,00 €
Gastos	
Material de oficina, fotocopias y encuadernaciones	3.073,55 €
Libros	299,05 €
Cuota socio/a CEDU (Conferencia Estatal de Defensores/as Univ.)	225,00 €
Cursos	2.686,04 €
Viajes y dietas	3.116,40 €
Otros gastos diversos	132,13 €
Total	9.532,17 €
Saldo	5.467,83 €

5.- Reflexiones finales

El trabajo de Aldezle conlleva inevitablemente ciertos problemas y momentos difíciles, aunque en ocasiones también grandes satisfacciones. En primer lugar, porque a veces una pequeña intervención, otras una intervención más compleja y comprometida, permiten solucionar problemas que, aunque puedan parecer “menores” para el funcionamiento global de la UPV/EHU, no lo son tanto, especialmente para la personas que los plantean. Pero también, igualmente, porque dicho trabajo permite incidir en ciertos aspectos de la administración y el funcionamiento de la universidad, de la cultura institucional, que pueden requerir ser revisados.

Algunos de estos aspectos –en particular, los relacionados con la vida de los Departamentos– son en buena medida el resultado de complejas dinámicas e inercias institucionales que la UPV/EHU, aunque aún puede considerarse una universidad relativamente joven, comparte con otras universidades de su entorno. Otros –como el aumento exponencial de la burocracia en los últimos años– parecen constituir un signo de los tiempos al que tampoco escapan la mayoría de las universidades españolas. Sin embargo, no por ello debemos resignarnos a aceptarlos como algo “natural”.

Atendiendo a lo estipulado en los Artículos 75 y 76 de los Estatutos, corresponde a la o el Aldezle efectuar las recomendaciones que considere adecuadas para la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos. En este sentido, a mi entender, la Aldezle no sólo puede sino que *debe* cuestionar muchas de esas dinámicas e inercias e impulsar pequeños cambios, a medio plazo, hacia un funcionamiento renovado: un funcionamiento, en todos los ámbitos y niveles (en el aula, los servicios, los distintos órganos, los departamentos...), menos individualista y más solidario, más humano y responsable en la toma de decisiones, basado en la sensatez y el sentido de justicia antes que en la mera aplicación de la norma, más reflexivo y con menor carga burocrática, con una actitud activa frente a quien abusa y de apoyo a quien lo denuncia, un funcionamiento más abierto al debate y la crítica, más solícito y amable... Este es el empeño fundamental de esta Aldezle, más allá de no defraudar las expectativas de quien acude a la institución en busca de alguien que le escuche y defienda en el restablecimiento de unos derechos que considera ultrajados.

Pero este es un empeño que requiere el esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria. Todas y todos podemos contribuir a ese cambio hacia un funcionamiento de mayor calidad humana e institucional: cada uno desde su aula, su Departamento, su servicio, su cargo de responsabilidad, no consintiendo la injusticia, parando el abuso, no aceptando el trato desconsiderado, afeando los malos modos..., apoyando a quien los padece, uniéndose a quien los señala, defendiendo la reflexión y la crítica, favoreciendo la comunicación y el diálogo...

Quiero acabar esta Memoria haciendo una llamada a todas y todos los miembros de nuestra universidad a aunar fuerzas en esta defensa de una UPV/EHU cada vez más justa y amable, una UPV/EHU tanto académica como humanamente excelente.

ANEXO: Listado de asuntos atendidos

Claves			
Colectivo			Tipo de asunto
ES: Estudiantes			Q: Queja
PDI: Personal docente e investigador			C: Consulta
PAS: Personal de administración y servicios			M: Mediación
Otros: Personas ajenas a la UPV/EHU			A: Acoso
AN: Anónimo			

Nº	Colectivo	Tipo de asunto	Tema
98	ES	Q	Disconformidad ante respuesta desestimatoria a solicitud de convalidación de varias asignaturas.
99	ES	C	Expulsión de España de un/una estudiante de la UPV/EHU de Camerún.
100	PDI	Q	No recepción de la paga extraordinaria de Navidad por parte de los PIC cuyos contratos finalizan en diciembre.
101	ES	Q	No exención de precios públicos, por violencia de género, por no estar empadronada en la CAV.
102	PAS	Q	Problemas con el voto electrónico.
103	ES	Q	No respuesta a Recurso de alzada sobre convalidación de asignaturas, en vísperas de los exámenes de las mismas.
104	PDI	Q	Problemas para conseguir la compatibilidad como profesor/a de Secundaria y de Universidad.
105	ES	Q	Exigencia de repetición de examen al estudiante por pérdida del mismo por parte del profesor/a.
106	ES	Q	Publicación de listado de notas con nombres y durante un plazo mayor del permitido.
107	PAS	Q	Incumplimientos de los plazos en la publicación de los documentos para el Consejo de Gobierno.
108	ES	Q	No aceptación de cambio de horario de exámenes pese a tener entrenamiento en equipo deportivo profesional.
109	PDI	C	Medidas punitivas por rotura no intencionada de video.
110	PDI	C	Posibilidad de ser Director/a de Departamento sin ser Doctor/a.

111	PDI	C	Estudiante muy dependiente de profesor/a.
112	PDI	M	Conflicto en el Departamento.
113	PDI	C	Malos modos en la reclamación a un estudiante del pago de un elemento perdido que, pese a no haber hecho un uso indebido del mismo, ya se había comprometido a pagar.
114	ES	C	Problemas por pago de matrícula tres días después del plazo máximo.
115	ES	C	Problemas con los/las profesores/as de una asignatura.
116	PDI	C	Problemas en el Departamento.
117	Otros	Q	No aclaración de razones para denegar la participación en un contrato.
118	PDI	Q	Uso indebido de la acusación de acoso.
119	ES	Q	Denegación de convalidación de varias asignaturas sin justificación pormenorizada.
120	ES	Q	Fechas de exámenes mejores en Deusto.
121	Otros	Q	Supresión de incentivos a la jubilación anticipada.
122	PDI	C	Director/a que no presenta detalladas las cuentas del Departamento.
123	PDI	C	Falta de respeto a Director/a de Departamento por parte de varios profesores/as.
124	ES	M	Problemas para realizar las prácticas en el centro donde trabaja.
125	PDI	C	Publicación sin su nombre de un artículo en el que había participado.
126	PDI	C	Trato inapropiado por parte de un compañero/a de Departamento.
127	Otros	C	Sospecha de que no vaya a sacarse una plaza que le interesa.
128	ES	C	Problemas para cambiar de programa de Doctorado para poder hacer la tesis en euskera.
129	ES	C	No publicación de las notas al cabo de de un mes.
130	Otros	Q	Evaluación para una plaza de Profesor/a Asociado/a con baremos muy bajos.
131	PAS	Q	Discriminación en el control horario respecto al PDI.

132	PDI	C	No docencia en la plaza que elige tras descartar otras cuatro.
133	ES	C	Beca en segunda titulación.
134	PDI	C	Condiciones precarias en las infraestructuras de un centro.
135	PDI	M	Conflicto/a con compañero/a de Departamento.
136	ES	Q	Petición de créditos en euskera en un Grado que se podía hacer sólo en castellano.
137	ES	C	Supuestos especiales para evaluación en una única prueba final.
138	ES	Q	Desacuerdo con la nota puesta por un/a profesor/a en un ejercicio de prácticas.
139	ES	C	Denegación de Beca para Estudios de Grado.
140	ES	Q	Evaluación de examen en asignatura sin docencia.
141	PDI	Q	Aspectos problemáticos de la Normativa Académica (plazos publicación de notas, etc.)
142	ES	C	Problemas de representación estudiantil.
143	ES	Q	Anulación por parte de la UPV/EHU de beca Santander para prácticas externas.
144	PDI	Q	No publicación de criterios para resolver las solicitudes del PDA.
145	PDI	Q	No respuesta a Recurso de alzada.
146	PDI	A	Supuesto acoso por parte de compañeros/as.
147	PDI	Q	El GAUR no contempla falta de créditos por bajas, lo que plantea diversos problemas.
148	PAS	C	Formas no aceptables en el proceso de amortización de una plaza.
149	PDI	C	Evaluación de méritos incorrecta en el concurso a una plaza.
150	ES	C	No emisión de facturas y trato inapropiado por parte un PAS.
151	Otros	C	Múltiples irregularidades en la selección de candidatos a una plaza.
152	ES	Q	No respuesta a Recurso sobre evaluación para una plaza.
153	PDI	C	Problemas con dos catedráticos.
154	ES	Q	Desacuerdo con respuesta del Tribunal de Compensación.

155	PDI	C	Convocatoria de una plaza para la que no cumple los requisitos cuando antes dijeron que no se podía justificar una plaza para la que sí los cumplía.
156	PDI	C	Problemas con la mayoría del Departamento.
157	ES	Q	Convalidación de FP a Grado.
158	PDI	Q	Imposibilidad de que el profesorado no estable participe en proyectos de investigación de la UPV/EHU.
159	ES	C	Acoso sexista por parte de estudiante a varias compañeras.
160	PDI	C	Conflictos en el Departamento.
161	PAS	Q	No respuesta a Recurso.
162	PDI	C	Problemas con los compañeros y las compañeras por grave actuación suya.
163	ES	Q	Tener que utilizar el DNI para trámites en Secretaría en lugar de la tarjeta universitaria.
164	PDI	Q	Presión sobre el profesorado en general y sobre él/ella en particular.
165	PDI	M	No respuesta de Rectorado a diversas reclamaciones.
166	ES	C	Suspenseo en <i>Practicum</i> por falta justificada 1 día.
167	ES	Q	Cobro del SET.
168	PDI	Q	No contabilización de todos los méritos de Inv. 2 en el PDA, cuando no había limitación explícita en la normativa.
169	Otros	C	Convalidación de asignaturas de inmigrante "sin papeles".
170	Otros	Q	No respuesta a petición de información sobre críticas al solicitante.
171	PDI	C	Problemas en el Departamento.
172	ES	C	<i>Bullying</i> a estudiante por parte de profesor/a.
173	PDI	C	No especificación del salario en el contrato.
174	PDI	C	Posibilidad de pedir nuevo examen al estudiante cuando el profesor o la profesora reconocen haberlo perdido.
175	ES	Q	Desacuerdo con no convalidación de una asignatura.
176	ES	C	Ha agotado todas las convocatorias, incluida la de gracia, y le sugieren pasarse al Grado.

177	PDI	Q	Retraso en respuesta a Recurso sobre adjudicación de plazas de profesor/a asociado/a.
178	PDI	Q	No respuesta a problemas sobre el examen de su asignatura.
179	ES	Q	No respuesta a Recurso urgente sobre cambio en la nota de selectividad, lo que le impide acceder a los estudios deseados.
180	PAS	Q	Desestimación de solicitud de prórroga en el servicio.
181	ES	C	Aceptación de matrícula de Doctorado de un año para otro.
182	PDI	Q	Discriminación en el cobro de complementos retributivos adicionales del PDI.
183	PAS	Q	Petición de documentos sobre actuación inadecuada hacia su persona.
184	PDI	Q	No cotización a la Seguridad Social durante un periodo en que sí cobró el sueldo.
185	ES	C	Obligación de pasarse al Grado al extinguirse la Licenciatura y tener asignaturas pendientes.
186	Otros	C	Problemas de acceso a la UPV/EHU.
187-188	ES	C	Problemas por no aparecer todas las notas volcadas en el momento de la automatrícula.
189	ES	M	Petición de mediación ante Tribunal de Compensación.
190	Otros	Q	Evaluación de méritos para una plaza.
191	ES	C	Recurso a Resolución del tribunal de Compensación.
192	ES	Q	No respuesta al teléfono en la Secretaría del centro.
193	ES	Q	Falta de respuesta a cuestiones básicas del alumnado en el teléfono de Secretaría.
194	PDI	Q	Imposibilidad de pedir los complementos retributivos adicionales del PDI.
195	PDI	C	Consultas varias sobre aplicación de la Recomendación de la Aldezle sobre discriminación salarial del PIF beneficiario de ayudas predoctorales del Ministerio.
196	ES	C	Aparición como no presentado/a en Actas de Máster.
197	ES	C	Posibilidad de obtener certificado de Licenciatura con especificación de los créditos cursados.
198	PDI	Q	No atención a razones para cambio de horarios de docencia.

199	ES	Q	No aceptación de Recurso por estar supuestamente vencido el plazo.
200	ES	C	No concesión de convocatoria adicional en asignatura en extinción.
201	ES	Q	No aparición del boletín de selectividad en las indicaciones de la Web sobre material necesario para la matrícula.
202	PDI	C	Cómo actuar ante comportamiento inapropiado de estudiante hacia profesor/a fuera del aula.
203	ES	C	No información de Secretaría sobre la necesidad de superar varias optativas del plan antiguo.
204	ES	C	Cierran las aulas de estudio el fin de semana.
205	Otros	Q	Comunicación a última hora de que puede que el Máster no tenga lugar por número de estudiantes insuficiente.
206	ES	Q	Pasado el examen de septiembre todavía no le han contestado a una reclamación sobre la nota de junio.
207	PDI	Q	Trato desconsiderado por parte de un/a compañero/a.
208	Otros	Q	Concesión de traslado a otros/as solicitantes con peor nota.
209	Otros	Q	Falta de ayudas para realización de Máster.
210	AN	C	Ausencia de guías docentes en la Web.
211	ES	Q	No se toman en cuenta al cambiar de Grado las matrículas obtenidas en curso anterior compartido.
212	PDI	C	Procedimiento para recurrir una puntuación para una plaza de Profesor/a Ayudante.
213	ES	Q	Exposición de fotos personales en ordenador de la Facultad sin su permiso.
214	PAS	Q	No aceptación de una permuta consensuada y que no perjudica a nadie.
215	ES	Q	No le dejan presentar el TFM por no haber asistido a las clases requeridas.
216	PDI	Q	Actitud agresiva por parte de un/a compañero/a.
217	ES	C	Conversión de asignaturas optativas en obligatorias.
218	PDI	C	Respuesta de estudiante en términos improcedentes.
219	ES	Q	No aceptación de cambio de turno de tarde a mañana.

220	PAS	C	Problemas de relación en el servicio.
221	PDI	C	Problemas de reparto docencia en el Departamento.
222	ES	Q	No convalidación de todas las asignaturas de primer curso.
223	PDI	Q	No explicación de su apartamiento de un grupo consolidado.
224	ES	C	No aceptación de compensación de una asignatura por no cumplir un requisito.
225	Otros	C	No llamamiento de bolsas para un contrato.
226	ES	C	Aclaración de si tiene que hacer un informe para la inscripción de una asociación de estudiantes.
227	ES	C	Problemas con el/la responsable de un servicio.
228	PDI	C	Tratamiento por parte de una persona del Departamento que cada vez más parece <i>bullying</i> .
229	PDI	Q	Problemas de organización de la docencia en un Departamento.
230	PDI	C	Solución para las personas acreditadas como agregadas o titulares cuyos contratos de adjunto/a se acaban.
231	ES	Q	Imposibilidad de acudir a una convocatoria por aplazamiento de los tribunales de Proyecto Fin de Carrera.
232	ES	C	Devolución de precios públicos abonados por abandono de estudios por causas excepcionales.
233	ES	C	Profesor/a que trata de forma inapropiada a estudiante.
234	ES	C	Nuevos problemas de motivación tras cambiar de Grado.
